

ACTA 1/2021
REUNION COMITÉ DEPORTIVO NACIONAL
REAL FEDERACIÓN COLOMBÓFILA ESPAÑOLA,

ASISTENTES:

PRESIDENTE

D. Luis Felipe Camacho Castro

MIEMBROS

D. Marius Iulian Dinu
D. Pedro Blanco Ferrando
D. Jorge Armenteros Cuesta
D. Manuel A. Fernández Mallo
Dña. M^a Ángeles Gutiérrez Aznar
D. Luis Ortega Tomás
D. Juan Larrarte Campandegui
D. Eusebio Jiménez Cano
D. Pedro Jorge González Pérez

En Madrid, en fecha de 13 de noviembre de 2021, en la sede de la R.F.C.E., se reúnen en segunda convocatoria, a las 10:30 horas, los miembros del Comité Deportivo Nacional de la R.F.C.E. que se relacionan en la presente acta.

Preside D. Luis Felipe Camacho Castro, da comienzo la reunión convocada según las normas legales vigentes

A la hora indicada el Sr. Presidente tras confeccionar la lista de asistentes, declara abierta la sesión.

Comienza la reunión con el punto del **Orden del Día.**

El Presidente da la bienvenida a los asistentes y realiza una introducción sobre la fiscalización telemática y las ventajas que tiene, desde punto de vista económico y de distancias, se ha de tener consciencia de controlar lo que se hace por parte de los delegados.

Con el tema de los precintos lo que debe quedar claro, jaula con precinto roto, jaula que ha de ser descalificada, ya que no es posible controlar la veracidad de los chips electrónicos, ni la integridad de la jaula.

De cara a la próxima campaña y debido a que algunas regiones tienen un volumen de sueltas muy grandes, se pretende que el trabajo se reparta entre delegados, antes de delegar en alguien que desconoce los términos y como se ha de fiscalizar las sueltas. No se prohíbe mandar a nadie a fiscalizar, sino que se puede delegar en un colombófilo competente que sepa hacer el trabajo

Se va a modificar el Reglamento Deportivo ya que con el paso del tiempo solo han ido poniéndose parches y muchas cosas no tienen sentido e inducen a confusión, dependiendo del articulado.

Incidencias Campeonatos Nacionales

Madrid

Se acuerda descalificar las palomas sin censar de DG 19-281548, 19-62461, 19-281544 17-152024, 19-62430, 19-281544, 20-51678, 20-51695

Existen palomares que no dan distancia de la suelta de Altamar de 11.06.2021 valedera para el Gran Fondo EA, FD. Se acuerda la descalificación rehaciendo de las clasificaciones

Extremadura

Se acuerda descalificar paloma 19-33885 de AMZ ya que no está censada

Suelta de Soses se acuerda descalificar por cambiar el punto de suelta sin autorización

Suelta Puerto Lápice no dan las distancias de Medio Fondo se se acuerda la descalificación de la misma

Castilla y León

Salamanca

CL Suelta de Velocidad Olivenza no da distancia se acuerda la descalificación

León

TBT no censa paloma 14-111525 se acuerda su descalificación

Zamora

CFH no censa palomas 19-25935, 19-25931 suelta Jerez de la Frontera, no censa la paloma 19-25835 se acuerda las descalificaciones de las palomas

MMT no censa la paloma 17-113951 jerez de la Frontera, Olivenza se acuerda su descalificación

Castilla La Mancha

Suelta de Segre se acuerda la anulación por incidencias en la documentación aportada, precintos, estado de las cestas

ANG Faro Paloma sin censar 20-9888 suelta Don Benito se acuerda la descalificación de la paloma

Suelta Lobon No existe acta de suelta se acuerda la anulación de la suelta

ABG Suelta de Faro palomas sin censar se acuerda su descalificación

MT palomas sin censar Olivenza y Faro 20-10487, 20-10291, 20-10009 se acuerda la descalificación de ambas

Catalana

Suelta Cheste el Club Arrahona encestan 6 socios para el Campeonato Nacional, no cumpliendo la normativa se acuerda su descalificación.

Suelta Utiel no cumplen la normativa de encestes encestando 9 Club Betula y 7 socios Arrahona se acuerda su descalificación.

Suelta Valdepeñas no cumplen con la normativa de encestes, Club Bétula encestan 9 socios, Club Arrahona encestan 7 socios se acuerda la descalificación de ambos clubes

Suelta Azuaga no cumplen con la normativa de encestes, Club Bétula encestan 9 socios y club Arrahona encestan 6 socios, se acuerda su descalificación

Suelta Almodovar encestan 6 socios del Club Vilanova no cumpliendo normativa de encestes se acuerda descalificación del club

Suelta Zafra encestan 6 socios del Club Vilanova no cumpliendo normativa de encestes se acuerda descalificar dicho club.

Suelta de Provencio no cumplen con la normativa de encestes, Club Vilanova encestan 4 socios para el nacional, club Bétula encestan 7 socios para el Nacional, El club Arrahona encestan 5 socios para el Nacional se acuerda su descalificación

TG no censa la Paloma 19-271281 suelta de Utiel se acuerda descalificar dicha paloma

Aragon

TVI no censa paloma 155385/19 fondos Villanueva de la Serena Y Mérida se acuerda descalificar la paloma

Palomas Jóvenes se acuerda eliminar palomar JA-T no cumple distancia 247,698 km

Cabo de san Vicente DPDM no censa paloma 155889/19 se acuerda la descalificación

LF se acuerda descalificación de todas las sueltas no presenta censo de palomas

Constantin Bratosin no censa paloma 155822/20 se acuerda la descalificación

Palomares no cumplen distancia en la Suelta de Villanueva de la Serena y Mérida de fondo ni aplicándoles el 5% se acuerda la descalificación de los mismos

EUSKADI

Usoak

La Souterraine cambian el punto 2 veces pasa a Philbert no hay aperturas manda una clasificación general jóvenes se acuerda la descalificación

Ioudum Fondo faltan aperturas mandan una clasificación general se acuerda la descalificación

Chateaudun Fondo falta aperturas mandan una clasificación General se acuerda la descalificación

Marmade cambio a Bergerac velocidad faltan aperturas mandan una clasificación general se acuerda la descalificación

Marmade pichones del año falta apertura mandan una clasificación general

Bruselas no no hay acta de suelta se acuerda la descalificación

Clemont Gran Fondo falta aperturas se acuerda la descalificación

Hegalari

Signore Medio Fondo Liviu Radu no hay apertura Tandem Gatika no hay encesta se acuerda descalificación

Perone Gran Fondo no envían en este se acuerda la descalificación

Bruselas Gran Fondo no aperturas no acta se acuerda la descalificación

ANDALUCIA

Granada

Se acuerda descalificar los clubes de M Penibéticas, M de Granada y Almuñecar en la suelta de Beja de Jóvenes y Adultas por irregularidades en los encestes.

Almería

Faltan actas de suelta Valdepeñas Tembleque Manzanares falta TXT de Aguilar de Campo solicitado descalificado

Córdoba

Hicieron dos sueltas y faltan actas de suelta se acuerda la descalificación

Murcia

Acta Aliseda Incidencia precinto la da por valida delegado

Suelta Aliseda JJBm no da distancia de fondo se acuerda la descalificación de sus palomas en dicha suelta.

Valencia

Valencia

DE Paloma 88187/19 sin censar Puebla Don Rodrigo se acuerda la descalificación

JMBV paloma 5095284/18 sin censar Puebla Don Rodrigo y Badajoz se acuerda la descalificación

ABA palomas sin censar sueltas de palomas jóvenes 20-67966 20-67950, 20-67946, 20-67939 se acuerda la descalificación de las mismas

AMP palomas sin censar sueltas de Badajoz 20-84520, 20-84502, 20-84507 se acuerda la descalificación

WS Paloma 19-88187 sin censar suelta P don Rodrigo se acuerda la descalificación

Galicia

Lugo no dan distancias a la suelta no mandan datos se descalifica

Pontevedra

JCDG no da la distancia suelta Almazan 3 Valedera para el Fondo se acuerda su descalificación

Una vez terminada la revisión de incidencias se aprueba por el CND que la fiscalización tanto de sueltas en Portugal y Francia, se realizará por un Delegado Español Designado por esta RFCE, como se venía haciendo solicitando Delegado Portugués hasta la fecha queda suspendido, ya que el mismo no puede llegar hacer la fiscalización que se realiza en España por los Delegados Nacionales.

El presidente Sr. Camacho, expone los términos de la Fiscalización Telemática indicando para que sirven cada uno de los documentos oficiales CN6 (para rellenar únicamente por el Delegado), CN3 (rellenar antes de la suelta), CN4 (Precintos por cesta documento que da mucha información), CN5 (Palomas por cesta), CN1 de encesta.

El encargado de dar la orden de la suelta es el que se tiene que poner en contacto con el Delegado Nacional, siendo este el Notario, la persona que da fe de la fiscalización de la suelta.

Con el Delegado se tiene que poner en contacto con el tiempo suficiente y posteriormente, remitirle la documentación de la suelta al finalizar el encesta,

máximo a las 22 horas, con el tiempo suficiente para poder realizar la fiscalización adecuada.

La documentación de la suelta se ha de remitir al Delegado Nacional de la Región, Delegado Nacional de destino, a la RFCE y a la Federación Regional.

Para la fiscalización y conocimiento de las coordenadas se utilizará la aplicación Open Camera (GPS Camara en telefonos Iphone) las palomas no hace falta tocarlas, precinto roto, jaula será descalificada automáticamente.

Con referencia a algún retraso de la suelta o quien manda soltar las palomas, es el responsable de la suelta, en ningún caso es el Delegado Deportivo Nacional.

Ya el día 14 de noviembre siguiendo con la reunión se pasa a enumerar modificaciones reglamentarias:

Art. 61: incluir parte meteorológico con aplicación Windy.com o AEMET, solicitar a 24 horas del encesto

Art. 70: 5% es de forma excepcional para el palomar mas cercano no para todos los palomares

Hay una propuesta de Canarias en referencia a las distancias, no hay reconocimiento con el Km y quieren reducir el Km, se acuerda que se pondrán de acuerdo los delegados insulares para hablar de la situación.

Las coordenadas se obtendrán mediante la aplicación Open Camera

Art. 72: Los planes de vuelos Regionales y sociales serán aprobados por las asambleas competentes. Los planes de vuelo nacionales, los aprueba únicamente la asamblea de la RFCE.

Art. 73 La documentación que se elimina de los camiones es el CN1 y CN3, ni cintas de los relojes, no es necesario llevarla. Solo será necesario enviar TODOS

los documentos via on-line, al finalizar el enceste, máximo a las 22:00horas, incluidos estos que se excluyen en papel.

Las actas de suelta no podrán firmarse por guardia civil ayuntamiento gasolinera etc, no será válidas.

Art. 81: Autorización punto de enceste se entenderá siempre con 10 colombófilos al inicio y las autorizaciones será siempre empezada la campaña. El miembro del CND, podrá autorizar 9 colombófilos en los Fondos y 8 en los Grandes Fondos, informando de estas autorizaciones al presidente del CND.

Art. 82: hay que garantizar el bienestar animal y las cestas deberán tener unas medidas de 100x75x35

Siempre se deberá tener en cuenta las etapas de la suelta y las distribuciones por cestas.

Comprobadores

Los relojes manuales se eliminan como relojes válidos para la competición, se da el año 2022 como transitorio, no siendo válidos para el año 2023, dicha utilización para la campaña 2022 tienen que realizar solicitud para utilizarlos.

Se deshabilitan los relojes Benzing Atis top y Benzing Express, relojes que han quedado descatalogados y sin actualizaciones de seguridad.

Competición As Paloma

Se aprueban las competiciones As paloma Nacional de palomas Jóvenes y As paloma Nacional de pichones del Año, ya que en la actualidad no existe.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la sesión de esta reunión del Comité Nacional Deportivo, a las 14:00 horas, en el lugar y fecha señalados.

**EL PRESIDENTE DEL
COMITÉ NACIONAL DEPORTIVO**

Luis Felipe Camacho Castro